



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2020

Asistentes:

1. D. Juan Manuel Goig Martínez, Director Centro Asociado UNED Albacete, y Presidente de la Junta Electoral
2. D. Fernando López Pelayo, representante de Tutores.
3. D^a Manuela Sánchez Ortega, Representante de Personal de Administración y Servicios.
4. D. Antonio Gómez Córcoles, Representante de estudiantes, delega su voto en Juan Manuel Goig Martínez.
5. D. Julián Lara Herreros, Secretario del Centro Asociado y Secretario de la Junta Electoral, con voz, pero sin voto.

ORDEN DEL DÍA:

1º Proclamación provisional de candidaturas, y acuerdos que procedan.

2º Ruegos y preguntas

3º Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1º Proclamación provisional de candidaturas, y acuerdos que procedan.

Conforme al procedimiento previamente establecido, y en virtud del art. 9 del Anexo 1, normativa electoral de convocatoria del Claustro del Centro Asociado, complementaria al ROFCA, se han presentado las siguientes candidaturas, que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa indicada:

CANDIDATURA PAS

JIMÉNEZ CLARAMONTE, M^a ÁNGELES
MORENO CANO, VANESA
PALACIOS FAJARDO, ANTONIO ALFONSO
SÁNCHEZ ORTEGA, MANUELA

Junta Electoral Elecciones Claustro 2020

CANDIDATURA ESTUDIANTES

ALBERCA LÓPEZ, ADORACIÓN
DE DIOS REDONDO, SERGIO
LÓPEZ ARCE, DULCINEA
MARTÍNEZ RESTA, MARÍA DE LOS LLANOS
MARTÍNEZ RODRIGUEZ, LUIS ANTONIO
MOYA GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER

CANDIDATURAS PROFESORES TUTORES

ALEDO SÁNCHEZ, JUAN ÁNGEL
ARRIBAS GARDE, ENRIQUE
BALLESTEROS CAMPOS, PLÁCIDA VICENTA
BARBERO GARCÍA, ANTONIO JUAN
GARCÍA NAVARRO, JUAN LUIS
GONZÁLEZ LERMA, REMEDIOS INMACULADA
LÓPEZ PELAYO, FERNANDO
MANSILLA GRAELLS, JOSÉ
MIRALLES CANALS, JUAN JOSÉ
MOLINA CANTOS, JOAQUÍN
PARRA PICAZO, RIDIGÚNDEZ ISABEL
PÉREZ FERNÁNDEZ, DEMETRIO
RUBIO TENDERO, FRANCISCO MIGUEL
TENDERO LORA, ANTONIO

La Junta Electoral aprueba la proclamación provisional de las candidaturas indicadas.

Para el supuesto de que no se presentaran reclamaciones a la proclamación provisional de los/as candidatos/as, la Junta Electoral aprueba la elevación de dichas candidaturas a definitivas.

2º.- Ruegos y preguntas.

Una vez que se proceda a la proclamación definitiva de los candidatos/as y con anterioridad a la apertura de la campaña electoral, la Junta hará públicas las condiciones en que se realizará la campaña.

3º.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A continuación el Sr. Presidente, siendo las 11.00 horas, establece hacer una breve pausa, a fin que por el Sr. Secretario se redacte y se entregue a todos los presentes el acta de lo ocurrido en este acto, para proceder a su aprobación.

Junta Electoral Elecciones Claustro 2020



Siendo las 11.30 horas, se reanuda la reunión, estando presentes todas las personas relacionadas en el encabezado de esta acta, procediéndose a conocer del último punto del Orden del Día

Y no existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente de la Junta Electoral se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente del Consejo de Centro.

D. Julián Lara Herreros
Secretario Centro Asociado
UNED Albacete

VºBº D. Juan Manuel Goig Martínez
Presidente Consejo de Centro
Centro Asociado UNED Albacete